

USHUAIA, 2 de marzo de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Jornada de apertura del año académico 2021 de REFLEJAR – Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- denominada “Decreto 635: Fortalecimiento del Poder Judicial. Conclusiones de la Comisión Asesora”.

REFLEJAR, como escuela de capacitación de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS.), tiene el objetivo general de posibilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las escuelas judiciales argentinas mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Y son sus objetivos específicos, entre otros: Promover la capacitación de magistrados, funcionarios y agentes judiciales, generando vías de motivación; Establecer un esquema de comunicación efectivo entre las escuelas judiciales que integran el Instituto; Reafirmar el federalismo argentino y promover la cooperación internacional; Establecer relaciones con la RIAEJ y con Escuelas Judiciales de otros países que tengan objetivos comunes; Diseñar medidas de gestión para el eficaz funcionamiento del Instituto; Supervisar las acciones programadas y medir los resultados obtenidos.

///



La mencionada Jornada tiene por objetivo conocer en primera voz y profundizar la propuesta y recomendación de aquellos colegas que ejercen la Magistratura Judicial y que han sido convocados por el Poder Ejecutivo Nacional, en calidad de integrantes del Consejo Consultivo para el fortalecimiento del Poder Judicial y Ministerio Público.

Resulta de interés y será muy valioso el abordaje de la propuesta por la actualidad e importancia que reviste el tema en el ámbito judicial. La actividad se encuentra estructurada en dos encuentros de modalidad virtual que se concretarán los días 4 y 11 del corriente y cuyo medio de conexión será la plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos y está destinada a operadores judiciales.

Que este Tribunal destaca la importancia del mencionado encuentro y lo declara de interés de este Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **ADHERIR Y DECLARAR DE INTERÉS** la Jornada de apertura del año académico 2021 de REFLEJAR –Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires– denominada “Decreto 635: Fortalecimiento del Poder Judicial. Conclusiones de la Comisión Asesora”.

///

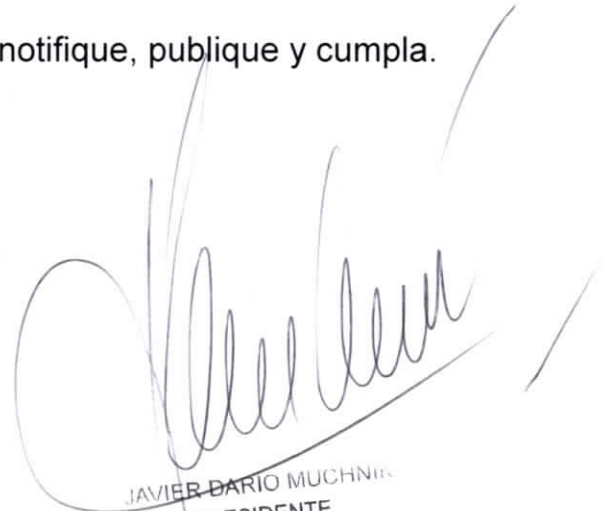

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

2º) REMITIR a la Presidencia de REFLEJAR para su conocimiento.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

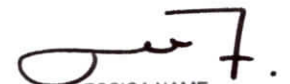


JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

resolución registrada bajo
el N° 05/21



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia